

Conciliación trabajo-familia

● El reciente fallo que obligó a Metrogas a otorgar teletrabajo a cuatro trabajadoras con responsabilidades de cuidado, en virtud de la Ley de Conciliación de la Vida Personal, Familiar y Laboral, marca un precedente clave para nuestro país. Esta normativa, promulgada en 2023, busca adaptar el trabajo a las necesidades reales de las familias, pero su implementación sigue enfrentando

barreras, especialmente en el sector privado.

Según el Registro Social de Hogares, el 86% de las personas cuidadoras en Chile son mujeres, muchas de ellas en edad laboral activa. No es casual entonces que, ante la falta de aplicación efectiva de esta ley, sean principalmente trabajadoras quienes deben judicializar derechos básicos.

En paralelo, el proyecto de ley que extiende el posnatal a un año para madres y a 30 días para padres representa un avance hacia la corresponsabilidad. Experiencias en países como Suecia y Noruega han demostrado que políticas de conciliación robustas mejoran el bienestar infantil, la equidad de género y la natalidad.

Hacemos un llamado a los y las candidatas presidenciales a tomar estos temas con medidas concretas y efectivas. Avanzar en corresponsabilidad y cuidados no es sólo justo, es urgente. Porque una sociedad que cuida a quienes cuidan, es una sociedad que avanza.

Macarena Arriagada Belmar
Directora Obstetricia, U. Andrés
Bello, sede Viña del Mar